



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

229.480

NUMERO	229480
FECHA DE PRESENTACION	22 Junio 1977

C. 16.11.77

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 47 C
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "SILLON O SOFA CONVERTIBLE EN CAMA"		
71 SOLICITANTE (S) D. FELICE SENO ERRICO		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Vía Arnaldo Ulivelli, 3 - ROMA (Italia)		
72 INVENTOR (ES) D. FELICE SENO ERRICO		
73 TITULAR (ES) D. FELICE SENO ERRICO		
74 REPRESENTANTE D. JUAN LOPEZ SANCHEZ		

BAD ORIGINAL

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. FELICE SENO ERICO

Nacionalidad: Italiana

Domicilio: Via Arnaldo Olivelli, 3 - ROMA (Italia)

Objeto: "SILLON O SOFA CONVERTIBLE EN CAMA"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La finalidad de la presente Memoria Descriptiva es la de dar a conocer las características esenciales de un sillón o sofá convertible en cama, por cuyas evidentes cualidades de todo tipo se solicita, a favor del titular del expediente, el privilegio de exclusividad que en casos como el presente concede la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su explotación en España.

10 El mueble presentado puede adoptar la versión de sillón convertible en cama para una persona, o la versión de sofá convertible en cama de dos plazas. En ambas versiones su esencialidad es idéntica y su mecanismo de funcionamiento el mismo, distinguiéndose especialmente -

15 por su sencilla realización y por la eficacia de sus resultados. Para mostrar en la forma debida su naturaleza y composición, se ha considerado conveniente la aportación de las ilustraciones adjuntas, en las cuales quedan recogidos sus aspectos fundamentales. Estas representaciones únicamente tienen valor informativo, por cuyo motivo deben ser consideradas en su más amplio sentido y, bajo ningún concepto, como límites del alcance del expediente.

20 La figura 1ª del plano es una vista en perspectiva de la versión correspondiente a sillón. La figura 2ª es una sección transversal del mismo sillón -igualmente aplicable a sección de la versión sofá-, en la que se muestra el plegado de sus diferentes partes y el cobijado de colchón y almohada. La figura 3ª corresponde a una representación de la sección anterior, en la que el mueble se encuentra en una fase de su desplegado para convertirlo en cama. La figura 4ª es una sección longitudinal de la cama, totalmente desplegada y preparada para su inmediata utilización. Por último, la figura 5ª recoge una vista en planta del mueble convertido en cama de una plaza con expresión de sus partes fundamentales.

35 Para facilitar el seguimiento de la descripción, a lo largo de la misma se hace continua referencia al contenido de las precitadas figuras, en las cuales se ha señalado con -1- el cuerpo hueco que constituye la base del sofá e sillón de que se trate, cuya cara posterior se prolonga en un testero vertical -2-, que cumple indistintamente la función de respaldo o de cabecera de la cama y que dispone de unos abroches exteriores -3-, cuya finalidad se explica más adelante. En la cara anterior -

40

del cuerpo -1- se ha practicado una ventana -4-, cuyo ob-
jetivo es el de proporcionar una mayor comodidad al usua-
rio, impidiendo que en la versión de cama el correspon-
diente colchón encuentre un borde duro de apoyo y, en la
45 versión de sillón, permitiendo que el mullido asiento -5-
proporcione un descanso perfecto a las piernas. A través
de esta ventana no es visible el interior del cuerpo, ya
que queda obturada por la propia tapicería del mueble.

Flanqueado el emplazamiento de la ventana -4-,
50 el cuerpo -1- se prolonga en sendas pestañas laterales -
-6- que, además de aumentar su estética, permiten el res-
pectivo montaje de las bisagras de extensión -7-, median-
te las cuales el cuerpo de base se articula a un basti-
der plano -8- que da lugar a la formación del asiento --
55 del sillón, sobre el cual se coloca el cojín -5- anterior-
mente citado. Cuando el mueble se encuentra en la posición
de sofá o sillón -según se trate de una versión o de la
otra-, este bastidor plano permanece abatido sobre la es-
bocadura del cuerpo -1-, al tiempo que su amplio y hueco
60 respaldo -9- se apoya sobre el testero -2- procedente --
del anterior, alojando en su interior la almohada -10- --
de la cama, y cerrando sobre el testero merced a las ti-
ras ornativas -11- que porta, rematadas por oportunos --
75 clips de cierre, o a cualquier otro procedimiento de vin-
culación entre uno y otro. El sillón o sofá se completa
con los mullidos apoyabrazos -12- y el respaldo de quita
y pon -13-, que será guardado en el interior del amplio
respaldo -9-, cuando el mueble se transforma en cama.

El bastidor plano -8- está provisto por su es-

70 ra interior de unos largueros -14-, que forman los laterales del correspondiente somier y que, en un punto cercano a su zona media se abisagran a unos tramos centrales -15-, mucho más cortos, que, por sus extremos opuestos, permanecen abisagrados a otros largueros similares

75 -16-, de carácter flotante, ya que permanecen articulados a unos balancines laterales -17-, articulados a su vez, por su base, a los laterales interiores del cuerpo -1-. La articulación de largueros -16- y balancines -17- se materializa mediante la introducción de un vástago de estos en unas ranuras longitudinales -18- practicadas en los extremos de aquellos, a lo largo de las cuales se desliza dichos vástagos de articulación.

80

85 Estando el mueble plegado, los balancines -17-, según se muestra en la representación de la figura 2ª, permanecen prácticamente horizontales, sobre el fondo del cuerpo -1-, como asimismo ocurre con los largueros -16- articulados a dichos balancines. Los tramos centrales -15-, gracias a sus bisagras extremas, permanecen en posición vertical, adosados al frontis delantero del mismo cuerpo -1-. Por su parte los tramos o largueros -14- se sitúan en posición horizontal sin perder su vinculación rígida (ambos pueden formar incluso una pieza única), con el bastidor plano -8-, situado en la embocadura del mismo cuerpo -1-, mientras que en posición oblicua, dentro del cuerpo, quedan unas bielas -19-, articuladas a la cabeza respectiva del balancin -17- y al tramo más central de los largueros -14-, formando el compás de plegado y desplegado.

90

95

100 Cuando el mueble es llevado a su posición de -
cama se procede a desprender del respaldo independiente
-13-, a continuación se desabrochan los cierres -3- y, -
seguidamente, se proyecta hacia adelante el cuerpo -9- y
el asiento o bastidor -8-, haciéndoles girar sobre las -
bisagras de extensión -7-, hasta que el cuerpo -9- ponga
105 sus apoyos -20- en contacto con el suelo y, en consecuen-
cia, este cuerpo haya quedado en prolongación con el cuer-
po -1-. Al mismo tiempo que se producía esta rotación, -
las bielas -19- tiraban de los balancines -17- para lle-
varlos a su posición vertical, con lo cual los vástagos
de estos se deslizaban en el interior de las guías -18-
110 de los largueros -16-, elevándolos paulatinamente hasta
situarlos en la embocadura del cuerpo -1-, en perfecta -
prolongación con los tramos -15- y -14- constituidos de
los largueros del somier.

115 Tales largueros soportan la correspondiente te-
la del somier, que podrá estar formada por una malla apre-
piada o por tiras -21-, entre las cuales puede montarse
una o dos varillas transversales de amortiguación -22-,
unidas a tiras -23- procedentes de los traveseros -24- -
120 del somier. Sobre dicha malla o el conjunto descrito de
telas se apoya el correspondiente colchón -25-, que en -
todo momento se mantiene sobre el somier, tanto en la po-
sición de desplegado y utilización, como en la posición
de plegado, tal como se muestra en las figuras adjuntas.

125 Finalmente, sólo queda por detallar que el cuer-
po -1- dispone de plataformas delanteras -26-, para su -
apoyo sobre el suelo, que sobresalen ligeramente por su

130 cara anterior, evitando la posibilidad de elevaciones —
del cuerpo y que el borde anterior del bastidor -8- ofre-
ce un rebaje -27- destinado a permitir el encaje del ter-
tero posterior -2- y, por tanto, el correcto cierre del
cuerpo hueco -9-.

135 Suficientemente descrita la naturaleza del mue-
ble presentado, sólo resta manifestar que serán variables
las circunstancias de materiales, tamaños y formas de —
sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea altera-
da su esencialidad contenida en la siguiente

N O T A
= = = =

140 Los puntos que se reivindican en el presente -
Modelo de Utilidad son:

145 1º.- Sillón o sofá convertible en cama, carac-
terizado por constar de un cuerpo hueco de base provisto
de pestañas laterales y frontales en las que se articula,
mediante bisagras de extensión, un bastidor plano, que se
150 abate sobre el primero en la función de sillón o sofá y
que constituye el asiento de éstos, sobre el cual se co-
loca el correspondiente cojín, brazos y respaldo de tapi-
cería, este último de quita y pon, cuyo bastidor conclu-
ye en un cuerpo hueco posterior que se cierra y abrecha
155 sobre un tertero vertical y posterior procedente del cuer-
po de base, compartando por su cara interior, dicho asien-
to, los largueros de un somier que, en las cercanías de
su zona media se abisagran a unos tramos centrales abisa-
grados, por sus extremos opuestos, a otros largueros co-
mo los anteriores, que completan el bastidor del somier,
155 montados en forma flotante sobre las cabezas de unos ba-

160

lancines laterales, articulados por su base a los laterales del cuerpo, cuyos balancines introducen unos vástagos en las pertinentes guías practicadas en los laterales de los largueros flotantes, al tiempo que reciben la articulación superior de unas bielas laterales que, por sus extremos opuestos se articulan a los tramos iniciales, antes de su conexión a los centrales.

165

2º.- Sillón o sofá convertible en cama, según la reivindicación anterior, caracterizado porque para su despliegue se abate hacia adelante la parte superior, girando sobre las bisagras de extensión hasta colocarse en prolongación al cuerpo de base y, al mismo tiempo, los largueros solidarios del bastidor del asiento, tiran de las bielas y provocan la elevación de los balancines que

170

se encuentran paralelos al fondo del cuerpo, de forma que sus vástagos se deslizan por el interior de las guías de los largueros flotantes y llevan a éstos a una posición horizontal, sobre la embocadura del cuerpo de base y en prolongación con los tramos anteriores, pudiendo

175

ser el somier de malla o de tiras y soportando varillas transversales de amortiguación, solidarias de tiras precedentes de los testeros del somier, mientras que el colchón se mantiene siempre vinculado a éste, incluso en su posición de plegado, y la almohada puede ser guardada en

180

el cuerpo hueco posterior del asiento, así como otros elementos necesarios, completando el cuerpo de base con unos apoyos delanteros que sobregalen frontalmente, para evitar vuelcos y con una amplia ventana frontal, que rebaja su borde para no molestar al usuario de la cama o del

185

sillón o sofá. Y

BAD ORIGINAL

-3-

190 32.- "SILLON O SENA CONVERTIBLE EN CAMA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de OCHO hojas, escritas e mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 190 líneas.

Valencia, a 23 de Junio de 1977

Por autorización del interesado.

Juan López

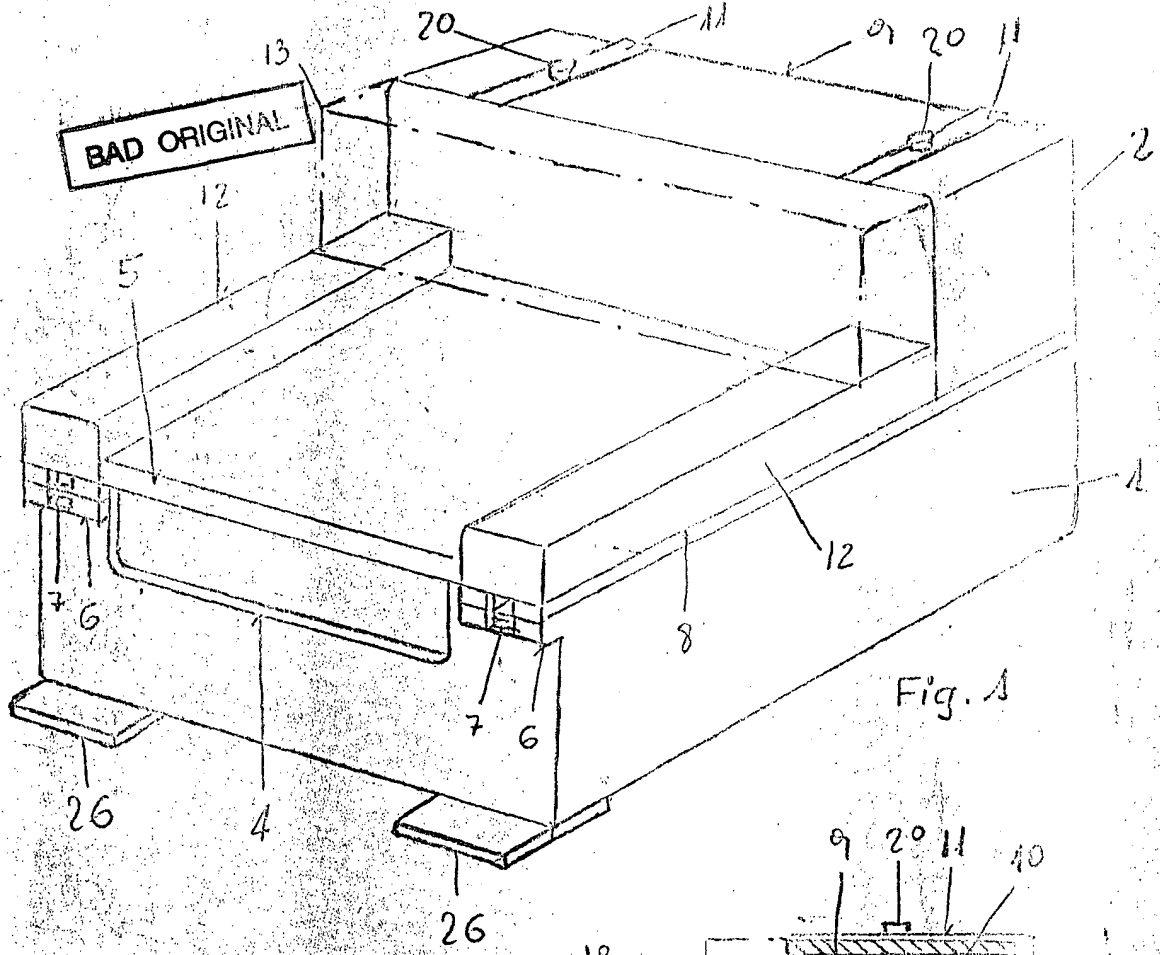


Fig. 1

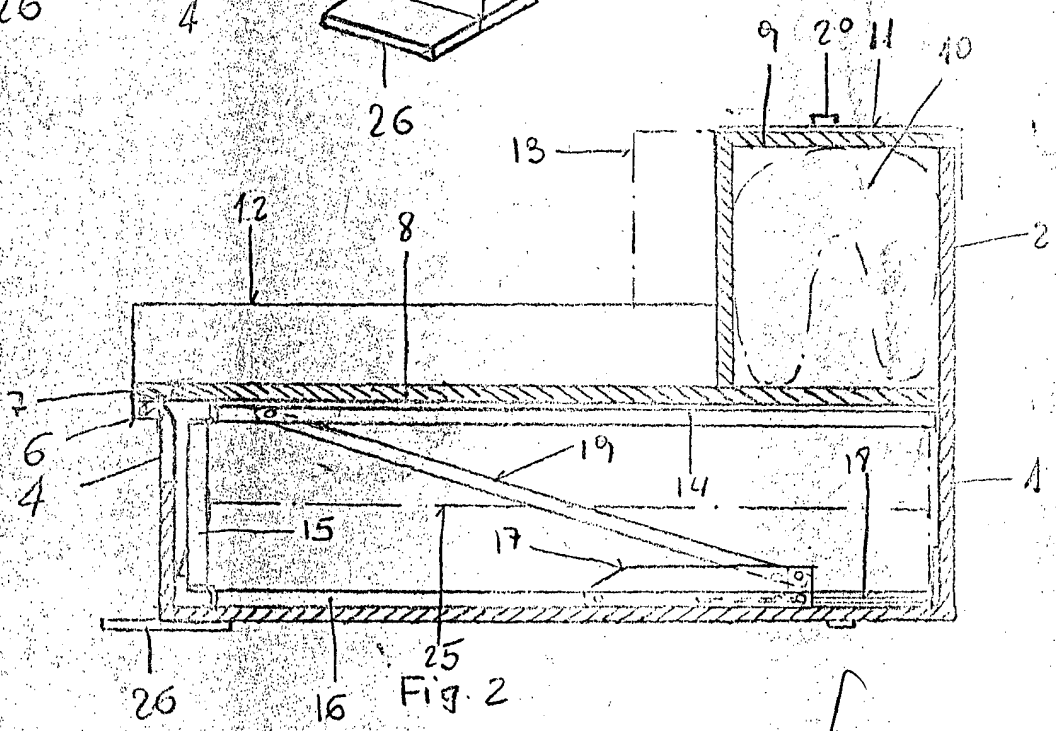


Fig. 2

Escala variable
 Valencia, Junio 1.977
 p.d. *Ferran Lopez*

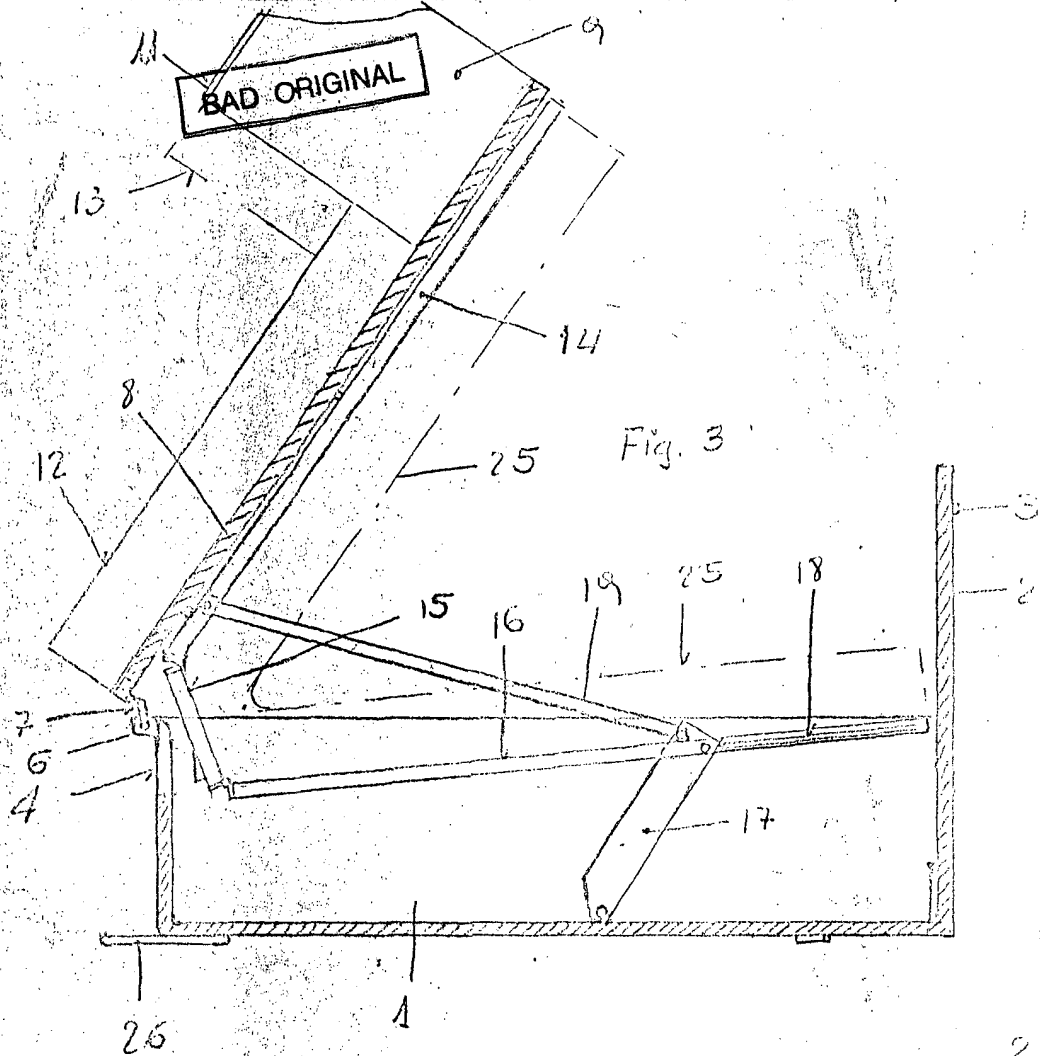


Fig. 3

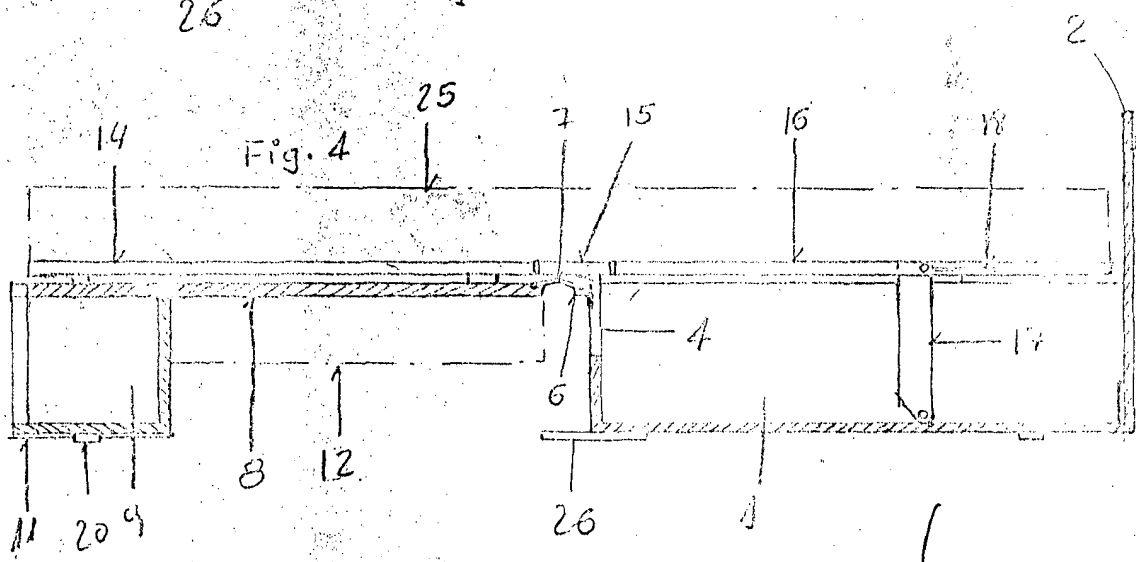
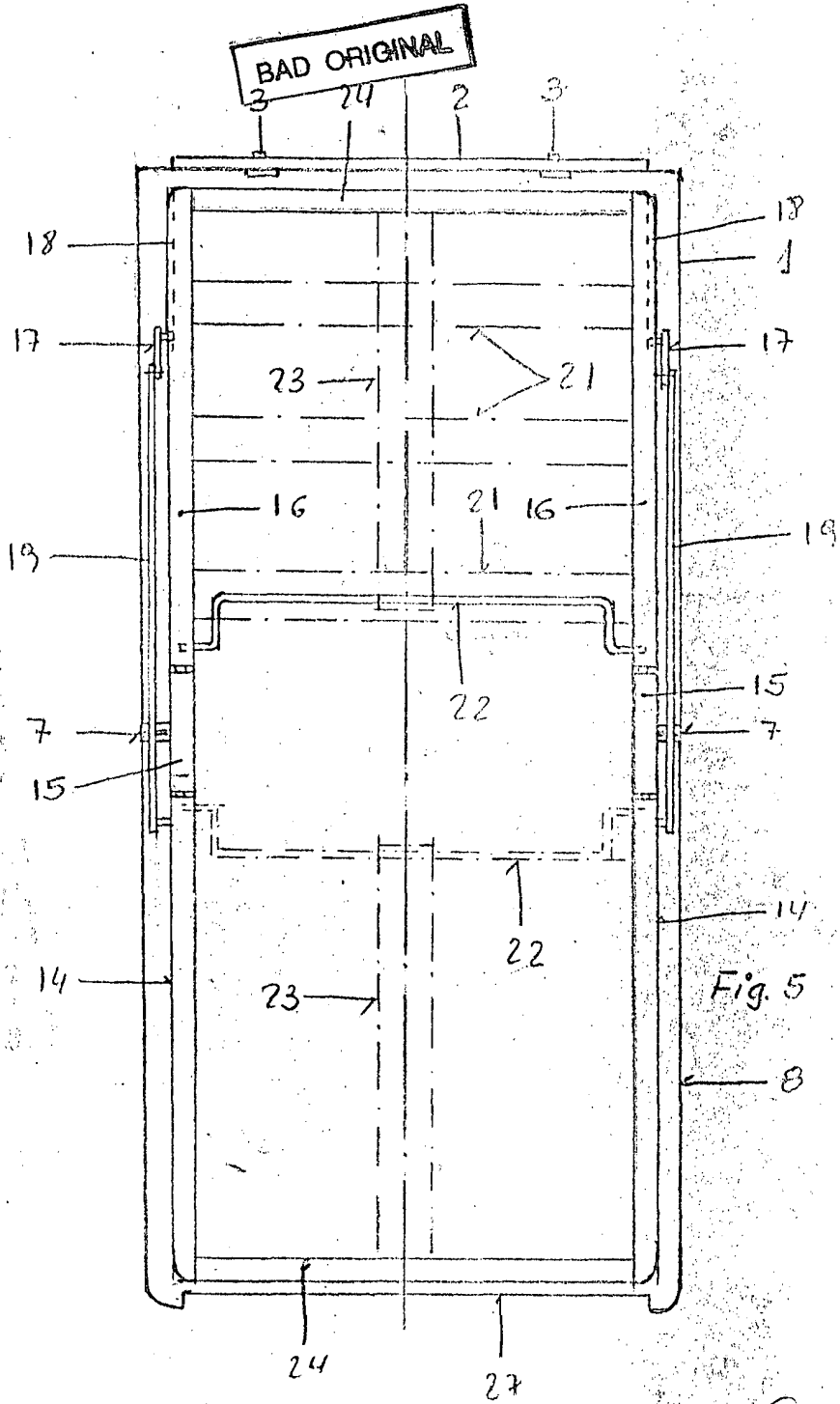


Fig. 4

Escola variable
 Valencia, Junio 1.977
 P.O.

Juanlope



Escala variable
Valencia, Junio 1977
p.a.

Juanlope